

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Dictamen del Comité Económico y Social Europeo**

N.º 245***Año 2007***

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo¹

INTRODUCCIÓN

El Diario Oficial de la UE de 15 de enero, ha publicado un informe de iniciativa del Comité Económico y Social Europeo, (CESE), sobre “Los Derechos de los Pacientes”.

Para ello, se ha basado en los numerosos textos que se están elaborando en la Unión Europea sobre este tema², que recogen la evolución de las necesidades y expectativas de las personas frente a su asistencia sanitaria.

El advenimiento de las nuevas tecnologías de la información y, especialmente, el desarrollo de Internet, han potenciado los conocimientos de los pacientes, desarrollando su capacidad de intercambio y de cuestionamiento de los profesionales.

Las expectativas de los pacientes, no se limitan únicamente a las dimensiones técnicas de la asistencia sanitaria, sino que también se refieren a las dimensiones relacionales y humanas.

El CESE, en su informe, destaca una serie de derechos imprescriptibles de los pacientes, que son:

- El derecho a la información,
- El derecho al consentimiento libre e informado
- El derecho a la dignidad.
-

¹ Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

²

- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,
- la Comunicación de la Comisión titulada "Consulta sobre la acción comunitaria en materia de servicios de salud",
- la declaración de los Ministros de Sanidad en la reunión del Consejo del 1 de junio de 2006 sobre los valores y principios comunes de los sistemas sanitarios de la Unión Europea,
- la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre la movilidad de los pacientes,
- el Informe del Parlamento Europeo sobre la movilidad de los pacientes y la evolución de la asistencia sanitaria en la Unión Europea y
- la Resolución del Parlamento Europeo de 15 de marzo de 2007.